



A QUIEN CORRESPONDA
2016 - 2020

PRESENTE

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/155/2017
ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA

EL QUE SUBSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE LA CUYA FOTOGRAFÍA QUE APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A EL C. ESMERALDA LOPEZ LUCERO, CON DOMICILIO EN LA PALMA S/N, LOC. CARBONERAS, MINERAL DEL CHICO, CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD 31 AÑOS, ESTADO CIVIL CASADA, OCUPACIÓN AUXILIAR DE INFORMATICA, FECHA DE NACIMIENTO 22 DE JUNIO DE 1986, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE 31 AÑOS, ASÍ COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL O COPIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS SIETE DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



2016 - 2020

Recibí original

7/10/17



2016 - 2020

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/156/2017
ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA

EL QUE SUBSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE LA CUYA FOTOGRAFÍA QUE APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO Y CUYOS RASGOS FISONÓMICOS CORRESPONDE A EL C. RAMIRO PÉREZ HERRERA, CON DOMICILIO EN CAPULA S/N, LOC. CAPULA, MINERAL DEL CHICO, CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO, DE EDAD 23 AÑOS, ESTADO CIVIL UNIÓN LIBRE, OCUPACIÓN OBRERO, FECHA DE NACIMIENTO 17 DE AGOSTO DE 1994, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTE MUNICIPIO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE 23 AÑOS, ASÍ COMO SE CORROBORA CON LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE EXHIBE EN ORIGINAL O COPIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

*Recibi original
23/10/17*